

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

12647

**AIZCORBE ARMENDARIZ, Pedro;** hijo de Miguel y Josefa, natural de Añorbe (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,555 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba cerrada; domiciliado últimamente en Añorbe (Navarra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Enrique Periquet Estrella, residente en Olot (Gerona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Olot, 20 de Noviembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet. JG—6298 bis

12648

**ALVAREZ PEREZ, José;** hijo de José y Filomena, natural de Barcaas (Orledo), Ayuntamiento de Teverga, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio minero, de veinticuatro años; domiciliado en Entrago (Teverga); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Valdés Balda, Juez instructor, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 25 de Noviembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—6304

12649

**AMADOR GARCIA, Rafael;** domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar. 14161

12650

**ARRECUBIETA, Nieves (a) Estiva;** profesión sirviente, de unos treinta años, de estatura alta, trigüeña; domiciliada últimamente en la calle de Ponzano, número 23, piso cuarto; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 14163

12651

**AZUAGA REQUENA, Luis;** natural de Campeta (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Ayuntamiento, número 9, hijos San Andrés; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 14189

12652

**RASTERRA ONECA, Demetrio;** natural de Casada (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de este expediente, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Antoba, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 19 de Noviembre de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Luis Antoba. JG—6298

12653

**BAÑOS, José (a) Chico de la Blusa;** domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurtos y robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión provisional en las Cárcelas de La Unión. 14205

12654

**BAKEIGA BUCELLI, Hugo;** natural de Ferrara (Italia), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, hijo de Luis y Adela; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria del Sr. Floransa. 14125

12655

**BERMUDEZ ESTEVE, Manuel;** natural de Ortuella (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 9, fondo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 14188

12656

**BELBIAN CONCEPCION, Francisco;** hijo de José y Concepción, natural de Benasal (Castellón); vecindado últimamente en su pueblo, de veinticinco años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,575 metros; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; añas particulares; picado de viruelas; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, D. José Sánchez Noé, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía. — Melilla, 20 de Noviembre de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé. JG—6303

12657

**CACHAR MEMBRIVES, Juan;** natural de Gorgal (Almería), de estado soltero, profesión mozo de caballos, de unos veintinueve años, hijo de Juan, ignorándose el nombre de la madre, de estatura y carnes regulares, moreno, usa bigote y viste pantalón de pana, americana y gorra; domiciliado últimamente en la calle de Albuquerque, número 2, cochera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 14167

12658

**CASTEJON OLIVARES, Juan (a) Colón;** natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Antonia; domiciliado últimamente en Murcia, camino del Esparragal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 14171

12659

**CEFRE DOMINGO, José;** natural de Inca, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor don José María Sánchez Ferragut, Alfórez de Navío en el cañonero Nueva España, para declarar en la causa número 141 de 1908. A bordo, Palma, 20 de Noviembre de 1912. — El Juez instructor, José María Sánchez. JM—6318

12660

**CALAFAT OMAR, Pedro (a) Jesolí;** natural de Valldemosa, de estado casado, profesión pescador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Valldemosa; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la causa número 141 de 1908, Alfórez de Navío don José María Sánchez Ferragut, en el cañonero Nueva España. — A bordo, Palma, 20 de Noviembre de 1912. — El Juez instructor, José María Sánchez. JM—6317

12661

**CAÑON MARTINEZ, Sebastián;** con domicilio en Casares de la Tercia, de estado soltero, de dieciséis años, profesión pastor; domiciliado últimamente en Casares de la Tercia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murias de Parodes, para notificarle el auto de procesamiento en causa que se sigue por allanamiento de morada y coacciones, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14146

12662

**CHICO, Concepción;** domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 25, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Justicia, de esta Corte, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias. 14170

12663

**DIAZ RENGEL, José;** natural de Huelva, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Huelva, calle Nueva, número 4; procesado por incendio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14203

12664

**DIAZ ROCES, Julio;** hijo de José y Vicenta, natural de Valdesoto, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Wad-Rás, D. Luis Valdés Balda, Juez instructor, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso

de no presentarse, lo parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 25 de Noviembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JG—6305

12665

DIÁZ RODRIGUEZ, *Francisco*; hijo de Alonso y Catalina, natural de La Línea, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de la ciudad de Cádiz. 14197

12666

DOYA SOLSONA, *José*; natural de Gulla de Cantó, del Arco de Urgel, de estado casado, profesión practicante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Santaliestra; procesado por falsedad, como Secretario del Juzgado municipal que fué de Erdao, en el partido judicial de Banabarre, en sumario número 13 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Banabarre (Huesca), para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar. 14130

12667

DUPOY, *Jean Louis*; hijo de Pablo y Castheima, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, súbdito francés; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitivas y ser reducido á prisión, pues así está acordado en auto de este día, en causa por expresada falta. 14212

12668

FERNANDEZ LAMELA, *Ramiro*; natural de Losón (Pontevedra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Losón (Pontevedra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida. — Lérida, 15 de Noviembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—6299

12669

FERNANDEZ Y MARTIN, *Mariano*; natural de Valladolid, estado casado, profesión empleado cesante, de sesenta años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 104, segundo; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 14126

12670

FERNANDEZ SANTAMARIA, *Francisco*; hijo de Oseorino y Niculasa, natural de Gredilla la Polera (Burgos), de veinticuatro años, estado soltero, profesión Maestro de instrucción primaria; apercibido últimamente en Gredilla la Polera; procesado por faltar á concentración, ha de presentarse en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Gil Jugo, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30 de guarnición en Burgos. — Burgos, 21 de Noviembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil. JG—6295

12671

FERRER LOPEZ, *Miguel*; hijo de José y María, natural de Gador, estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Huerca; procesado por falsedad electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 14187

12672

FERRERO BARRERO, *Saverino*; hijo de Rafael y Clara, natural de Bercianos de Vidriales, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,559 metros; domiciliado últimamente en Bañeras de Luchón (Francia); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. — Valladolid, 25 de Noviembre de 1912. — El Juez instructor, Ildefonso Sobrino. JG—6308

12673

GALINDO CARDÓ, *Benito*; hijo de José y Cesárea, natural de Fuentes Calientes, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuentes Calientes; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Antonio de la Mano, de guarnición en esta Plaza. — Alicante, 21 de Noviembre de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio de la Mano. JG—6294

12674

GALVEZ MARQUEZ, *Dolores*; natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 12, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias. 14169

12675

GARASA GALBETE, *José María*; natural de Alsasua (Navarra), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alsasua; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de este expediente, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 19 de Noviembre de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6297 bis

12676

GARCIA CAMPS, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Eulalia, número 19, segundo-segunda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14192

12677

GARCIA Y GARCIA, *Alfonso*; natural de Almería, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado instructor del Arsenal de la Carraca. — Carraca, 21 de Noviembre de 1912. — El Juez instructor, José González. JM—6311

12678

GARCIA MARIN, *Ana*; natural de Gibraltar, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y cinco años; domiciliada últimamente en Huelva, en la calle Nueva, número 4; procesada por incendio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14202

12679

GARRIGÓ CARBONELL, *Juan*; hijo de Juan y Francisca; natural de Orán, de estado soltero, profesión cochero, en la actualidad soldado de la Brigada Disciplinaria, de treinta y dos años, estatura 1,568 metros; Antonio Martínez Estévez, hijo de José y Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión sombrero, en la actualidad soldado de la Brigada Disciplinaria, de veintiséis años, estatura 1,594 metros, y Buenaventura Rodríguez Ahumada, hijo de Buenaventura y Natividad, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, profesión panadero, en la actualidad soldado del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, de veintiocho años, estatura 1,577 metros; procesados por fuga del calabozo del Hospital Central de esta Plaza; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Cádiz, ante el señor Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez, Capitán de Infantería, con residencia oficial en la calle del Cardenal Cisneros, número 6, de esta Plaza, para responder de los cargos que les resultan en el procedimiento que por el motivo antes citado se les sigue, bajo apercibimiento que, si no comparecen en expresado plazo, serán declarados rebeldes, siguiéndoseles el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Melilla á 22 de Noviembre de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—6316

12680

GELABERT GASA, *Juan*; de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ancha, números 90 y 92; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera. 14127

12681

GIL GOMEZ, *Mario*; natural de Guaro (Málaga), de estado viuda, profesión su casa, de cincuenta años, hija de Antonio y de Catalina, y vive maritalmente con Juan González González; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto de caballerías, en sumario número 30 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser reducido á prisión y ser trasladado á la de Cádiz, á disposición de la Audiencia de dicha capital. 14121

12682

GOMEZ BIENDICHO, *José*; de dice es casado, domiciliado en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), calle de J. Bentliure, número 37, planta baja, que estuvo en Sagunto, donde el día 20 de Noviembre último tomó el tron del Norte de las catorce y veinte, y que según noticias se halla procesado en uno de los Juzgados de Valencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cañete, para ser reducido á prisión, en término de diez días, recl-

birle declaración y practicar otras diligencias, en causa que se sigue por extradición de billetes falsos y moneda lujitima, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. 14201

12683

**GONZALEZ Y GONZALEZ, Antonio;** natural de Consuegra (Toledo), de estado soltero, de cuarenta y seis años, a rubi-lante, hijo de Ricardo y Catalina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 14177

12684

**GONZALEZ GONZALEZ, Juan;** natural de Guaro (Málaga), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años, hijo de Salvador y María, y vive maritalmente con María Gil Gómez; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto de caballerías en sumario 30 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser reducido á prisión y trasladado á la de Cádiz, á disposición de la Audiencia de dicha capital. 14120

12685

**HERNANDEZ PERDOMO, Marciano;** natural de Arrecife de Lanzarote, su último domicilio el punto de su naturaleza, de treinta años; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lanzarote, Teniente de Navío graduado, D. Francisco Aragón y Díaz de la Torre, Juez instructor de las diligencias que se siguen en averiguación de la ausencia por más de de diez años de dicho individuo, hermano del inscripto de este Trozo, Domingo Hernández Perdomo, que pretende exención del servicio.—Arrecife, 20 de Noviembre de 1912.—Francisco Aragón. JM—6309

12686

**HUERTA FERNANDEZ, Francisco;** hijo de Pedro y de Nicolasa, natural de Sorrapio, término municipal de Cabanquinta, concejo de Aller, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años, de estatura regular, grueso de cuerpo, ojos azules, nariz gruesa, barba lampiña, algo bigote, pelo y cejas castaños; domiciliado últimamente en Sorrapio; procesado por atutado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana. 14209

12687

**INZA AZPARREU, Nemesio;** natural de Tugúa (Navarra), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eugui (valle de Esteribar, Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho expediente, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 19 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cristobal. JG—6297

12688

**JUSTO LOPEZ, Pedro;** natural de Huete, de estado soltero, de diecinueve años, hijo de Rogino y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Comandante Cirugeda, número 14; procesado por amonazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 14144

12689

**LOPEZ ALVAREZ, José;** hijo de José y de María, natural de Madrid, avecin-

do en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de veintidós años, oficio papista, estado soltero, estatura 1,641 metros; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Andrés Cano Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. 14144

12690—12691

**LOPEZ Y LOPEZ, Manuel María;** hijo de José y María, de veinte años, oficio soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Chave, en el término municipal de Saviñao; procesado en la causa número 174 del año 1909, seguida contra él y otros dos más; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Monforte, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, á disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, á fin de que responda de los cargos que contra él resultan de eludido sumario. 14173

12692

**LUXAMBIO BALACLOS, Juan;** hijo de Atanasio y Dolores, natural de Segurta (Vizcaya), avecinado últimamente en Mercadillo (Vizcaya), de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,652 metros; su seña es: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rubia, boca regular, color sano y señas particulares ninguna; se presentará en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Nocé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 20 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez, José Sánchez Nocé. JG—6302

12693

**MACÍÁ TOLOSA, José;** hijo de Joaquín y de Ross, natural de Vich (Barcelona), de veintidós años, estado soltero, profesión ladrillero, que nació el día 31 de Diciembre de 1888, de estatura 1,635 metros; avecinado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración cuando lo verificó su Reemplazo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria ante don Emilio Rodríguez de Alva, Juez instructor del expediente que se le sigue, y segundo Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid.—Madrid, 20 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Rodríguez de Alva. JG—6313

12694

**MANUEL ROGADO, Julio;** cabo, hijo de Aquilino y Crispina, natural de Palencia, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio escribiente, de diecinueve años, de estatura 1,780 metros; señas: pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santander, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel Santín Arias, residente en la Plaza de Santander.—Santander, 20 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Santín. JG—6306

12695

**MARIN TORRES, Bartolomé;** natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Cortina, número 10, segundo-segunda; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14193

12696

**MARTI, Ernesto;** domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 13; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de ésta, Secretaría del Sr. González del Rivero. 14143

12697

**MARTINEZ, Antonio;** natural de Murcia, de estado casado, profesión marino; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14194

12698

**MARTINEZ CANTON, Juan;** natural de Algeciras, provincia de Granada, de estado soltero; profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para ser constituido en prisión. 14138

#### Juzgados de primera instancia.

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 27 del actual, en el juicio ejecutivo instado por D. José Villagrana y Salvador, contra los herederos de D. José Plaza y Gómez, se anuncia la venta en pública subasta en la cantidad de 24.500 pesetas en que ha sido tasada pericialmente.

Una casa, sita en esta capital y su calle de Lorenza Alvarez, número 14, con vuelta á la de Morella, barrio del Puente de Toledo; que linda al Norte, con el antiguo solar propiedad de D. Cristóbal Núñez; al Poniente, con fachada á la calle particular llamada de Morella; al Sur, con fachada á otra calle, también particular denominada de Lorenza Alvarez, por donde tiene su entrada, y á Oriente, con la casa número 12 de la misma calle, que mide 234 metros con 72 decímetros cuadrados, equivalentes á 3.023 pies cuadrados con 13 centésimas de otro.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de Diciembre próximo, á las doce, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que podrán hacerse á calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las 24.500 pesetas de la tasación, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que lo deseen, para interesarse en la

subasta, que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir otros.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—  
El Secretario, Juan García.

X—2314

## MÉJICO

El señor Juez cuarto de lo Civil de esta capital, Licenciado Agustín Hurtado de Mendoza, en auto fecha 14 del actual, mandó á pedimento del señor Representante del Ministerio Público, se convoque por medio de publicaciones que se hagan en el lugar del nacimiento del señor Manuel Suárez Miranda, á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado de dicho señor Suárez Miranda, á fin de que se presenten en este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, una cada diez días. En cumplimiento de lo mandado pongo la presente para su publicación.

Méjico, Septiembre 17 de 1912.—Agustín Palacios, Actuario. JC—374

## PALMA — LONJA

D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que por este Juzgado y Secretaría del infrascrito actuario, se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«En la ciudad de Palma, á 8 de Noviembre de 1912, D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo, promovidos por D. Tomás Aguiló y Forteza, propietario y vecino de esta capital, en concepto de tutor de la incapacitada D.<sup>a</sup> María Aguiló y Forteza, dirigido por el Letrado D. Francisco de Paula Massamnet y representado por el Procurador D. Jaime Pinto, contra D. Juan Tomás y Rebas, y caso de haber fallecido, contra sus herederos ó causahabientes en rebeldía, sobre pago de 1.500 y 1.000 pesetas, importe de dos préstamos garantizados con hipotecas, intereses y costas;

«Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago á D. Tomás Aguiló y Forteza, en el concepto de tutor de la incapacitada D.<sup>a</sup> María Aguiló Forteza, de las sumas de 1.500 y 1.000 pesetas de los intereses á razón del 6 por 100 anual, respecto de la primera, desde el 7 de Octubre de 1909, y de la segunda, á razón del 5 por 100, desde el 27 de Enero de 1910, de los que fueron venciendo respecto de ambas sumas, de los intereses de intereses, también al tipo del 5 por 100 desde el día de la interpolación judicial, ó sea desde el 30 de Marzo de este año, y de las costas causadas y á causar hasta la total solvencia, en cuyas costas se condena al demandado ó demandados.

«Notifíquese esta sentencia personalmente al demandado, cuando pueda ser habido, si así lo solicitare la parte demandante, y en otro caso, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, teniendo en

cuenta lo que dispone el 759 de la misma ley.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo en la fecha expresada.—Julio de Torres.

«Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez en la audiencia pública del mismo día de su fecha.—Doy fe.—Ante mí, Guillermo Vidal.»

Palma, 9 de Noviembre de 1912.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal. X—2316

D. Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que por este Juzgado y Secretaría del infrascrito se ha tramitado un expediente sobre extravío de una obligación de la sociedad Salinera Española, que contiene el escrito de denuncia y sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Al Juzgado: Doña María Ana Villaverde y González, de cincuenta años de edad, soltera, y domiciliada en esta capital, calle de Armengol, número 3, extravió, exhibiendo su cédula personal, clase M.<sup>a</sup>, número 11.528, ante este Juzgado aiantamento expono: Que en su día adquirió una obligación de la sociedad Salinera Española, serie C, número 2.910, por valor nominal de 500 pesetas; que dicha obligación percibió en Septiembre de 1910 el dividendo correspondiente, notando su falta ó extravío desde el Octubre del propio año 1910, y desde dicha fecha ha venido practicando las oportunas gestiones, á fin de poder encontrar dicha obligación. En su consecuencia, se halla la solicitante en el caso de hacer uso de las disposiciones que contiene el artículo 550 del Código de Comercio, por lo que suplico al Juzgado que, teniendo por presentado este escrito y por exhibida la cédula personal, se sirva acordar que se publique la denuncia que formulo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, señalando un término breve dentro del cual pueda comparecer el tenedor de dicha obligación, y que en oficio al Director Gerente de la sociedad Salinera Española, á fin de que se retengan los intereses vencidos y no satisfechos y los que vencieren, así como también el capital de la obligación, caso de haber sido ó ser en lo sucesivo amortizada, dando en todo lo demás la tramitación prevenida en el artículo 550 y siguientes del referido Código de Comercio.—Palma, 12 de Julio de 1912.—L. Miguel Roselló.—María Ana Villaverde.»

«En la ciudad de Palma, á dieciséis de Noviembre de mil novecientos doce. Don Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la misma; habiendo visto los presentes autos sobre denuncia por extravío de una lámina de la sociedad Salinera Española, domiciliada en esta plaza, promovidos por D.<sup>a</sup> María Ana Villaverde y González, sin profesión, y domiciliada en esta capital, calle de Armengol, número 3, dirigida por el Letrado D. Miguel Roselló y Alemany y representada por el Procurador D. Julián Pi.

«Fallo que debo declarar y declaro justificada por parte de D.<sup>a</sup> María Ana Villaverde y González la adquisición de la lámina serie C, número 2.910, de la sociedad Salinera Española, domiciliada en esta capital, y en su virtud publíquese el escrito de denuncia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, señalándose el término de treinta días para que pueda comparecer el tenedor de dicha lámina ó obligación, y diújese oficio al señor Director Gerente de la nombrada Sociedad, á fin de que se retengan los intereses vencidos y no satisfechos y los que vencieren, así como también el capital de la obligación, caso de haber sido ó ser en lo sucesivo amortizada.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo en la fecha expresada.—Julio de Torres.»

«Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez en la audiencia pública el mismo día de su fecha: doy fe.—Ante mí, Guillermo Vidal.»

Palma, 18 de Noviembre de 1912.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal. JC—386

## VICH

D. Angel Vergara Braña, Juez de primera instancia de la ciudad de Vich y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Antonio Más y Vilar, promovidos por D.<sup>a</sup> Mercedes Más y Compte, en los que dictose la sentencia que en su cabecera y parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Vich, á 23 de Noviembre de 1912. El Sr. D. Angel Vergara y Braña, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Vistos los autos presentes de juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Antonio Más, promovidos por D.<sup>a</sup> Mercedes Más y Compte, mayor de edad, casada, de esta vecindad, dedicada á ocupaciones domésticas, dirigida por el Letrado D. Juan Dón, y representada por el Procurador D. Ramón Más, contra el Ministerio Fiscal en representación del ausente, cuya declaración de presunción de muerte se solicita:

«Resolviendo, etc.

«Considerando, etc.

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de dicho D. Antonio Más y Vilar á todos los efectos legales procedentes, y publíquese esta sentencia en su parte necesaria por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de esta ciudad y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo definitivamente juzgando en esta instancia.—Angel Vergara, rubricado.

«Publicación.—Leída, dictada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firmo, celebrando audiencia pública en este día que es el de su fecha; doy fe.—Salvador Solá, rubricado.»

Dado en Vich á 30 de Noviembre de 1912.—Angel Vergara.—Ante mí: Salvador Solá. X—2318